



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA

D.L. NO. 69-04 DE 14 DE ABRIL DE 1969

Calidad, Pertinencia y Calidez

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN No.192/2016

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Técnica de Machala, en su artículo 24, establece:

"e) Aprobar el plan estratégico institucional, los planes plurianuales, operativos, de investigación, económicos y administrativos de la Universidad, así como los remitidos por cada Unidad Académica;"

Que, con oficio N° UTMACH-DEIGC-2016-107-OF, receptado el 28 de abril de 2016, el Ing. Wilson Rojas Preciado, Director de Evaluación Interna y Gestión de la Calidad de la UTMACH, pone a consideración y aprobación de Consejo Universitario varios procedimientos, indicando que "como resultado de la autoevaluación institucional de la UTMACH se determinó que, en relación al indicador políticas y procedimientos, del modelo de evaluación institucional (CEAACES), "falta aplicación de las políticas y estandarización de los procedimientos en todos los niveles de la Universidad", que como medida correctiva, la Dirección ha implementado conjuntamente con departamentos académicos y administrativos, talleres de estandarización de procedimientos.

Que, una vez analizado el planteamiento de Dirección de Evaluación Interna, por unanimidad,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER LA PETICION DE LA DIRECCION DE EVALUACION INTERNA Y GESTION DE LA CALIDAD CONTENIDA EN OFICIO N° UTMACH-DEIGC-2016-107-OF.

ARTÍCULO 2.- APROBAR LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:

- Procedimiento de aprobación de guías de prácticas de asignaturas.
- Procedimiento de Autoevaluación de Carreras
- Procedimiento de reconocimiento u homologación de estudios
- Procedimiento de seguimiento a graduados
- Procedimiento para la cooperación interinstitucional
- Procedimiento de aprobación de Programas y/o Proyectos de Vinculación con la Sociedad.
- Procedimiento de Prácticas Preprofesionales y Pasantías.

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MACHALA
C E R T I F I C A:

Que, la resolución que antecede fue adoptada por el Consejo Universitario en sesión ordinaria celebrada en abril 28 de 2016

Machala, mayo 04 de 2016

Dra. Leonor Illescas Zea, Esp.
Secretaría General UTMACH